

4-2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del  
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA**

**No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las trece horas del día quince de agosto dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 125 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 fracción IV, 22 primero y segundo párrafo, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 2, 43, 44, 45, 46, 47 y 49 de Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M; ubicado en Av. La Super, Lote 3,7A, 7B, Manzana C-44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se reunieron los C.C.: C.P. Antonio Trinidad Otheo Diaz, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Mirerva García Licona, Subdirectora de Finanzas como Vocal del Área Financiera; Lic. Virginia Reyes Martínez, Directora Jurídica como Vocal Jurídico; Lic. Luis Alberto Santamaría Ramírez, Subcontralor de Auditoría y Control Interno en calidad de Suplente de la Contralora Interna como Vocal del Organo Interno de Control; C. Francisco Javier Paredes Gómez, Titular del Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales y Vocal del Área Solicitante y el C. Edgar Silva Acevedo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., cuyos miembros firman al final de la presente Acta para celebrar el análisis y evaluación de propuestas, emisión de dictamen relativo a la Contratación de la Póliza de Seguro para el Parque Vehicular del Organismo denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., conforme al siguiente:

**Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
- III. Reseña cronológica de los actos del procedimiento de Invitación Restringida No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023, relacionada a la Contratación de la Póliza de Seguro para el Parque Vehicular del Organismo denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.
- IV. Análisis cualitativo y evaluación de las propuestas técnicas y económicas del participante y declaratoria de aceptación o desechamiento de las mismas, respecto al procedimiento de Invitación Restringida No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023, relacionada a la Contratación de la Póliza de Seguro para el Parque Vehicular del Organismo denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.
- V. Emisión del Dictamen de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023, relacionada a la Contratación de la Póliza de Seguro para el Parque Vehicular del Organismo denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.
- VI. Clausura de la Sesión.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>INVITACIÓN RESTRINGIDA</b>	
<b>No. OPERAGUA/DAYFI/R/007/2023</b>	
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.</b>	

**Desarrollo de la Reunión**

**I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

En el desahogo del primer punto del orden del día consistente en la lista de asistencia y declaración de quórum legal, el C. Edgar Silva Acevedo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., por instrucciones del C.P. Antonio Trinidad Otho Díaz, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a pasar lista de asistencia, haciendo constar lo siguiente: \_\_\_\_\_

<b>Integrantes del Comité</b>	<b>Asistencia</b>
<b>C.P. Antonio Trinidad Otho Díaz</b> Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios	Presente
<b>Lic. Minerva García Licona</b> Subdirectora de Finanzas y Vocal del área Financiera	Presente
<b>Lic. Virginia Reyes Martínez</b> Directora Jurídica y Vocal Jurídica	Presente
<b>Lic. Luis Alberto Santamaría Ramírez</b> Subcontralor de Auditoría y Control Interno en calidad de Suplente de la Contralora Interna como Vocal del Órgano Interno de Control	Presente
<b>C. Francisco Javier Paredes Gómez</b> Titular del Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales y Vocal del Área Solicitante	Presente
<b>C. Edgar Silva Acevedo</b> Jefe De Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva	Presente

El C. Edgar Silva Acevedo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., por instrucciones del C.P. Antonio Trinidad Otho Díaz, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité. \_\_\_\_\_



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>INVITACIÓN RESTRINGIDA</b>
<b>No. OPERAGUADAYF/IR/007/2023</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.</b>

En consecuencia, el C. Edgar Silva Acevedo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., declara la existencia de quórum legal para sesionar. \_\_\_\_\_

**II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.**

En uso de la palabra, el C. Edgar Silva Acevedo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., informó del desahogo del punto dos, corresponde a la lectura, en su caso aprobación del proyecto del Orden del Día. \_\_\_\_\_

Acto seguido, el C. Edgar Silva Acevedo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., da lectura al proyecto del Orden del Día. --

Continuando con el uso de la palabra, el C. Edgar Silva Acevedo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., somete a votación el proyecto del Orden del Día, aprobándose por unanimidad el siguiente: \_\_\_\_\_

**Acuerdo**

El Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, aprueba el Orden del Día en los términos propuestos. \_\_\_\_\_

**III. Reseña cronológica de los actos del procedimiento de Invitación Restringida No. OPERAGUADAYF/IR/007/2023, relacionada a la Contratación de la Póliza de Seguro para el Parque Vehicular del Organismo denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.**\_\_\_\_\_

El C. Edgar Silva Acevedo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., en uso de la palabra hace la siguiente reseña cronológica:-

- El día 02 de agosto de 2023, se invitó a las Personas Jurídico Colectivas Seguros SURA S.A. de C.V., Seguros el Potosí S.A. y HDI Seguros S.A. de C.V. al procedimiento de Invitación Restringida No. OPERAGUADAYF/IR/007/2023 de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su fracción I de su Reglamento. \_\_\_\_\_



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA**

**No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

- Con fundamento en los artículos 1 fracción IV, 25, 34 y 35 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 68 fracción II párrafo segundo de su Reglamento, las bases se pusieron a la venta, los días 04, 07 y 08 de agosto de 2023.-
- Adquirió las bases para participar en la Invitación Restringida , en los plazos y términos previstos, siendo las siguientes:\_\_\_\_\_
- 1.-HDI SEGUROS, S.A. de C.V.
- 2.- SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
- 3.- SEGUROS SURA. S.A. de C.V.

- La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día 09 de agosto de 2023, a las 11:00 horas, de conformidad con el artículo 68 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.\_\_\_\_\_

- El 15 de agosto de 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con los artículos 36 fracciones I al VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 82 a 86 de su Reglamento. Acto en que, una vez realizada la revisión cuantitativa de la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, se declaró la aceptación por los integrantes del Comité la propuesta técnica y económica de la persona jurídica denominada: \_\_\_\_\_
- 1.- HDI SEGUROS, S.A. de C.V.
- 2.- SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

Expuesto lo anterior, el C. Edgar Silva Acevedo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., hace constar la aprobación del siguiente: -

**Acuerdo**

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, tiene por formulada la reseña cronológica, del procedimiento de Invitación Restringida No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023, relacionada a la Contratación de la póliza de seguro para el parque vehicular del Organismo denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.\_\_\_\_\_



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del  
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN

INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

IV.

Análisis cualitativo y evaluación de la propuesta técnica y económica del participante y declaratoria de aceptación o desechamiento de la misma, respecto al procedimiento de Invitación Restringida No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023, relacionada a la Contratación de la póliza de seguro para el parque vehicular del Organismo denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.

El C. Edgar Silva Acevedo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., pone a disposición de los integrantes del Comité la propuesta técnica y económica, de los participantes que se declararon aceptados en el acto de presentación y apertura de propuestas, a efecto de realizar su análisis y evaluación cualitativa de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento de Invitación que nos ocupa.

- 1.- HDI SEGUROS, S.A. de C.V.
- 2.- SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

Partidas Ofertadas: Partida única.

Evaluación Cualitativa de documentación legal administrativa, técnica y económica. \_\_\_\_\_

Los integrantes del Comité, procedieron a la revisión, evaluación cualitativa y siendo las personas jurídico colectiva denominadas **HDI SEGUROS S.A. de C.V. y SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, quienes presentaron propuestas para la revisión cuantitativa llevada a cabo en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de los requisitos solicitados conforme a las bases. En desahogo del presente punto el C. Edgar Silva Acevedo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., solicita a los integrantes del Comité, que en términos de lo previsto en el artículo 87 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, procedan a realizar el análisis y evaluación de la propuesta del oferente de manera cualitativa, a fin de verificar que ésta cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases.

Acto seguido, los integrantes del Comité proceden a realizar la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se describen a continuación:

**HDI, Seguros, S.A. de C.V.**

Propuesta Técnica



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS, EMISION DE DICTAMEN

INVITACION RESTRINGIDA No. OPERAGUA/DAY/IR/007/2023	
<b>OBJETO DE LA INVITACION: CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.</b>	

Inciso	Documentación a presentar propuesta técnica	HDI SEGUROS, S.A. de C.V.
1.1	Acta Constitutiva	Cumple
1.2	Poder Notarial o ante Corredor Público	Cumple
1.3	Identificación Oficial	Cumple
1.4	Carta poder	N/A
2.1	Pago de bases de concurso	Cumple
2.2	Curriculum de la empresa	Cumple
2.3	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 74 de la Ley (Anexo 2-A)	Cumple
2.4	Carta de conocimiento y apego a la normatividad, Bases y Anexos (Anexo 2-B)	Cumple
2.5	Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas (Anexo 2-C)	Cumple
2.6	Carta de Liberación al Municipio (Anexo 2-D)	Cumple
2.7	Carta de Integridad (Anexo 2-E)	Cumple
2.8	Carta de deslinde de responsabilidad laboral (Anexo 2-F)	Cumple
2.9	Carta de saldos pendientes (Anexo 2-G)	Cumple
2.10	Carta bajo protesta decir verdad donde se señale un domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México, señalando nombre, dirección y teléfono, adjuntando comprobante de domicilio no mayor a 30 días	Cumple
3.1	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (Constancia de Situación Fiscal vigente)	Cumple
3.2	Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y copia simple de la cédula de contador	Cumple
3.3	Declaración anual de 2022 sus anexos y declaraciones parciales enero, febrero y marzo de 2023	Cumple
3.4	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código de la Federación	Cumple
3.5	Carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes al año 2022 y de no tener adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales (Anexo 3-A)	Cumple
4.1	Lista de servicios, que soporten lo ofertado. Atendiendo a la partida, cantidad, unidad de medida, descripción, especificación, características y presentación, incluyendo catálogos y/o folletos técnicos que soporten lo ofertado en su caso. Anexo 1.	Cumple
4.2	Carta de garantía de la adquisición de los servicios (Anexo 4-A)	Cumple



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA**  
**No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

En este acto se le devuelve la documentación original físicamente a las personas jurídicas colectiva denominada **HDI SEGUROS S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal a su entera satisfacción.

En razón de lo anterior, la persona jurídica colectiva denominada **HDI SEGUROS S.A. de C.V.**, “**CUMPLE**” con las condiciones legales y administrativas requeridas en las bases, así como con los aspectos técnicos especificaciones y sus características, contenidas en el **ANEXO UNO** de las bases de la invitación al rubro citada.

Cabe hacer mención que la documentación de los requisitos técnicos solicitados de las propuestas técnicas que fueron aceptadas, esta fue analizada y evaluada por el Lic. Francisco Javier Paredes Gómez, Titular del Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales en su carácter área solicitante, a efecto de verificar el cumplimiento en cuanto a las especificaciones técnicas y correspondientes.

**Seguros Potosi, S.A.**

**Propuesta Técnica**

Inciso	Documentación a presentar propuesta técnica	SEGUROS EL POTOSI, S.A.
1.1	Acta Constitutiva	Cumple
1.2	Poder Notarial o ante Corredor Público	Cumple
1.3	Identificación Oficial	Cumple
1.4	Carta poder	Cumple
2.1	Pago de bases de concurso	Cumple
2.2	Curriculum de la empresa	Cumple
2.3	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 74 de la Ley (Anexo 2-A)	Cumple
2.4	Carta de conocimiento y apego a la normatividad, Bases y Anexos (Anexo 2-B)	Cumple
2.5	Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas (Anexo 2-C)	Cumple
2.6	Carta de Liberación al Municipio (Anexo 2-D)	Cumple
2.7	Carta de Integridad (Anexo 2-E)	Cumple
2.8	Carta de deslinde de responsabilidad laboral (Anexo 2-F)	Cumple
2.9	Carta de saldos pendientes (Anexo 2-G)	Cumple
2.10	Carta bajo protesta decir verdad donde se señale un domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México, señalando nombre, dirección y teléfono, adjuntando comprobante de domicilio no mayor a 30 días	No Cumple (no adjunta comprobante de domicilio/a efecto de oír y recibir notificaciones)





**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>INVITACIÓN RESTRINGIDA</b>	
<b>No. OPERAGUA/DAY/IR/007/2023</b>	
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.</b>	

3.1	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (Constancia de Situación Fiscal vigente)	Cumple
3.2	Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y copia simple de la cédula de contador	Cumple
3.3	Declaración anual de 2022 sus anexos y declaraciones parciales enero, febrero y marzo de 2023	Cumple
3.4	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código de la Federación	Cumple
3.5	Carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes al año 2022 y de no tener adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ((Anexo 3-A))	Cumple
4.1	Lista de servicios, que soporten lo ofertado. Atendiendo a la partida, cantidad, unidad de medida, descripción, especificación, características y presentación, incluyendo catálogos y/o folletos técnicos que soporten lo ofertado en su caso. Anexo 1.	Cumple
4.2	Carta de garantía de la adquisición de los servicios (Anexo 4-A)	Cumple

En este acto se le devuelve la documentación original físicamente a las personas jurídicas colectiva denominada **SEGUROS EL POTOSÍ S.A.** a través de su Representante Legal a su entera satisfacción.

En razón de lo anterior, la persona jurídica colectiva denominada **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** "NO CUMPLE" con los requisitos requeridos en las bases solicitadas por la convocante, toda vez que no presentó Comprobante de Domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de México tal como se señala en el numeral 7 Requisitos de participación punto 2 Requisitos Administrativos, inciso 2.10 que a la letra dice "**Manifiestación escrita bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Representante Legal señale a un representante con domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones, señalando nombre, dirección y teléfono, adjuntando comprobante de domicilio no mayor a treinta días**", así también su propuesta económica se encuentra por arriba del techo presupuestal para dicho procedimiento, determinándose por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios que su propuesta técnica y económica queda descalificada, en apego al numeral 20 Causa de descalificación inciso 20.1 que a la letra dice: "**No presentar cualquier de los documentos solicitados en las bases que se hayan señalados en esos términos**".

El C. Edgar Silva Acevedo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., procedió a dar lectura al importe total de la propuesta económica, presentada por la persona jurídica colectiva denominada **HDI SEGUROS, S.A. de C.V.**, en los siguientes términos:





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del  
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA**  
**No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Monto
1	1	servicio	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.	\$1,050,862.30 (MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

El periodo de entrega de los servicios será 10 días a partir de notificación del fallo, y será de 12 meses contabilizados a partir de la emisión de las pólizas correspondientes y la firma del contrato, la forma de pago será dentro de los treinta días hábiles, previa emisión de factura y validación del área usuaria; en razón de lo anterior, el Área Usuaria da cuenta a los miembros del Comité, que la propuesta económica presentada por la persona jurídica colectiva denominada “HDI SEGUROS, S.A. de C.V.”, cumple toda vez que su precio es menor al techo presupuestal.

Expuesto lo anterior, el C. Edgar Silva Acevedo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., somete a votación el siguiente acuerdo, haciendo constar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO**

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de conformidad con lo establecido en la fracción II inciso a) del artículo 87, fracción IV y en la fracción II del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, declara la aceptación de la propuesta técnica y económica presentada por la persona jurídica colectiva denominada **HDI SEGUROS, S.A. de C.V.**, y dictaminando que la propuesta resulta solvente porque cumple con los requisitos establecidos en las bases, garantiza su cumplimiento en cuanto a la entrega de los servicios, y cuenta la experiencia necesaria, y ofrece un precio por debajo del precio del Estudio de Mercado, no así la persona jurídica colectiva denominada **Seguros Potosí, S.A.**

V. **Emisión del Dictamen de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023, relacionada a la CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 24 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del  
Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN

#### INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. OPERAGUADAYF/IR/007/2023

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

Reglamento, así como a los requisitos contenidos en las bases de la Invitación, por lo que en cumplimiento al Acuerdo aprobado en el desahogo del IV punto del orden del día, se ADJUDICA el contrato favor de la persona jurídica denominada HDI SEGUROS, S.A. de C.V. \_\_\_\_\_

Por lo tanto, la convocante emitirá el Fallo correspondiente, con fundamento en los artículos 24 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 56 y 89 de su Reglamento. \_\_\_\_\_

En consecuencia, el C. Edgar Silva Acevedo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Ixcalli O.P.D.M., somete a votación el siguiente acuerdo, aprobándose por unanimidad: \_\_\_\_\_

#### ACUERDO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 45 fracción V, 94 fracción VIII de su Reglamento, y de conformidad con los puntos III y IV del orden del día de la presente sesión, se adjudica a la persona jurídica denominada HDI SEGUROS, S.A. de C.V., bajo el procedimiento de Invitación Restringida No. OPERAGUADAYF/IR/007/2023, relacionada a la Contratación de la póliza de seguro para el parque vehicular del Organismo denominado Operagua Ixcalli O.P.D.M., por haber cumplido cualitativa y cuantitativamente con los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante y ofrecer las mejores condiciones, en cuanto a precio y servicio. \_\_\_\_\_

#### VI. Clausura de la Sesión

El C.P. Antonio Trinidad Otheo Diaz, en mi carácter de Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Cuautitlán Ixcalli, clausura la sesión con la siguiente declaratoria "Siendo las trece con cincuenta minutos del día en que se actúa, declaro formalmente clausurada el acto de análisis y evaluación de propuestas, emisión de dictamen relativo a la Contratación de la póliza de seguro para el parque vehicular del Organismo denominado Operagua Ixcalli O.P.D.M.". Firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. \_\_\_\_\_



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del  
Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA**

No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL  
PARQUE VEHICULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ**

Director de Administración y Finanzas y Presidente del  
Comité de Adquisiciones y Servicios

**LIC. MINERVA GARCÍA LICONA**

Subdirectora de Finanzas y Vocal del área  
Financiera

**LIC. VIRGINIA REYES MARTÍNEZ**

Directora Jurídica y Vocal Jurídico

**C. LUIS ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ**

**LIC. FRANCISCO JAVIER PAREDES  
GÓMEZ**

Subcontralor de Auditoría y Control Interno en  
calidad de Suplente de la Contralora Interna  
como Vocal del Órgano Interno de Control

Titular del Departamento de Control  
Patrimonial y Servicios Generales

**C. EDGAR SILVA ACEVEDO**

Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones  
en calidad de suplente de la Secretaria Ejecutiva

**Nota:** Esta hoja forma parte integral del Acta de Análisis y Evaluación de Propuestas, Emisión de  
Dictamen de la Invitación Restringida No. OPERAGUA/DAYF/IR/007/2023.

